



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa

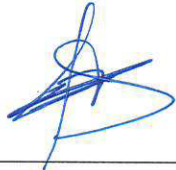
Circuito Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Ver., México

Teléfono
228 842 17 55

Conmutador
228 842 17 00

Conm. Ext.
11755

Correo electrónico
arareyes@uv.mx

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del documento:	Siete (7) Actas de Consejo Técnico correspondientes al Tercer Trimestre del 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, trayectoria académica, situación médica, matrículas, calificaciones, domicilio, trayectoria educativa, fotografía o imagen, referencias laborales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 2, fracciones II y III; 3 Fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Araceli Reyes López 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/10/2024 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
joehernandez@uv.mx

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante oficio No. DIR/485/2024 de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Doctor JOEL HERNÁNDEZ ZUBIRI, Secretario, Maestro JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ (Suplente), Doctora MARIBEL LUNA MARTÍNEZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Consejero Maestro Universitario, MARTIN DE JESÚS GARCÍA PÉREZ, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:---

----- ORDEN DEL DIA: -----

- I.- Lista de asistencia.-----
- II.- Declaración de quorum para sesionar.-----
- III.- Aval institucional de esta Entidad Académica, respecto a los estudiantes beneficiarios (as) que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 2024-enero 2025), conforme a las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024. -----

--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes siete integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

----- En atención al correo institucional enviado por parte de la Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, Jefa del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar al Doctor Joel Hernández Zubiri, Secretario de Facultad, respecto a la relación de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 2024 - enero 2025), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024, la cual puede ser consultada en la siguiente página electrónica: <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>. -----

--- Por lo anterior, solicitan se apoye remitiendo a más tardar el 20 de septiembre de 2024, el acta de Consejo Técnico (con todas las firmas) donde se avale a sus beneficiarios(as), toda vez que se

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



deben desarrollar las actividades internas a efecto de publicar los resultados el día 25 del mismo mes y gestionar los pagos.-----

--- A continuación se presenta, tabla anexa: -----

No.	CAMPUS	MODALIDAD	NIVEL	PROGRAMA	MATRÍCULA	NOMBRE
54	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N1-ELIMIN	N2-ELIMINADO
					N3-ELIMIN	N4-ELIMINADO
55	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO		
56	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N5-ELIMIN	N6-ELIMINADO
57	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N7-ELIMIN	N8-ELIMINADO
58	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N9-ELIMIN	N10-ELIMINADO
					N11-ELIMI	N12-ELIMINADO
59	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N13-ELIMIN	N14-ELIMINADO
60	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO		N16-ELIMINADO
61	XALAPA	ESCOLARIZADO	LICENCIATURA	DERECHO	N15-ELIMI	



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
joehernandez@uv.mx

--- **El Consejo Técnico ACUERDA:** Que teniendo a la vista la relación de alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 emitida el pasado 01 de marzo de 2024, correspondiente al periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, se avala la información de los alumnos beneficiarios.-----

--- Finalmente, aquellos estudiantes que por incumplir los requisitos no continuarán con su pago, previamente se les envió a su correo institucional dicho estatus, tal como se estableció e indicó en el comunicado: <https://www.uv.mx/estudiantes/general/beca-escolar-continuidad-2024/>.-----

---- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha.-----

DRA. ARACELI REYES LOPEZ
Directora

DR. JOEL HERNÁNDEZ ZUBIRI
Secretario de la Facultad



TERCER TRIMESTRE 2024



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho

Región Xalapa



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

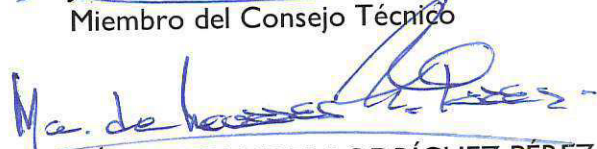
(228) 842-17-00

Ext. 11636

Correo electrónico

joehernandez@uv.mx


MTRO. JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA
Miembro del Consejo Técnico


MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)


DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ
Miembro del Consejo Técnico


DR. ALBERTO CRUZ SILVA
Consejero Maestro Universitario


MARTÍN DE JESÚS GARCÍA PÉREZ
Consejero Alumno



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."